



ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

CONCURSO PÚBLICO PARA LA TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE BANDA ANCHA RURAL A NIVEL NACIONAL"

CIRCULAR N° 019

De acuerdo al Numeral 1.3.1 de las Bases Consolidadas, se pone en conocimiento de los postores precalificados, las siguientes modificaciones:

1. Se modifican los numerales 1.7.2, 1.7.3 y 1.7.4 de las Bases Consolidadas, en los siguientes términos:

1.7.2 Los *POSTORES* tienen libertad de presentar PROPUESTAS TÉCNICAS y PROPUESTAS ECONÓMICAS por uno o todos los *PROYECTOS*

1.7.3. Si los *POSTORES* desean obtener la BUENA PRO en uno, dos o hasta tres *PROYECTOS*, sus *PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS* deberán ser presentadas en forma independiente por cada *PROYECTO*. Las *PROPUESTAS ECONÓMICAS* por cada *PROYECTO* deberán considerar la sinergia y economías de escala de la operación conjunta.

1.7.4 En cada una de las PROPUESTAS TÉCNICAS presentadas por cada *PROYECTO*, los *POSTORES* indicarán el nombre de las localidades y los servicios mínimos que ofertarán en cada uno de ellos.

2. Se incorpora el numeral 2.1.9 en el Apéndice 2 del Anexo 2 de las Bases Consolidadas, en los siguientes términos:

"2.1.9 La latencia de una comunicación bidireccional de voz TUP - TUP, teléfono de abonado - TUP o Teléfono de abonado - Teléfono de abonado, considerando TUPs y Teléfonos de abonado del ADJUDICATARIO, no podrá ser mayor a 650 mseg"

3. Se modifica el numeral 3.5.4. del Apéndice 2 del Anexo 2 de las Bases Consolidadas, en los siguientes términos:

"3.5.4 El DATA CENTER puede instalarse en cualquier LOCALIDAD BENEFICIARIA o CIUDAD CABECERA del PROYECTO, en cualquier ciudad de las regiones políticas que son parte del PROYECTO o, eventualmente, en cualquier ciudad del país siempre que se garantice las prestaciones de los servicios y la seguridad de la información. La latencia desde cualquier CIUDAD CABECERA de cada PROYECTO hasta el DATA CENTER debe ser menor a 300 ms medido en un sentido".



ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

4. Se rectifica el numeral 5.3 del Apéndice 1 del Anexo 2 de las Bases Consolidadas, en los siguientes términos:

"5.3 En el mismo acto de apertura de los sobres No. 3, el Notario Público dará lectura al valor final del Compromiso de COMPONENTE NACIONAL al que se compromete cada POSTOR CALIFICADO por cada PROYECTO, tomando en cuenta que el PUNTAJE FINAL se calculará de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$PF_i = PT_i * (1 + 0.2 * CNI)$$

donde, CNI es el porcentaje de COMPONENTE NACIONAL ofrecido por cada uno de los POSTORES por cada PROYECTO donde concurso.

Lima, 9 de julio de 2007

Alberto Pascó-Font

Presidente del Comité en
Saneamiento y Proyectos del Estado